Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 6

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	04 (cuatro) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo se debe cumplir el detalle: P-Core >= 2 y E-Core >= 8: Velocidad 4.5 GHz o superior La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar: Exigido Memoria Cache: 12 MB mínimo Soporte de virtualización de hardware: Exigido Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior: 16 GB como mínimo (con slot adicional para ampliación hasta al menos	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	32GB)	marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Grabador de DVD	Tipo SATA Velocidad de grabación de DVD soportada (8x mínimo) Velocidad de grabación CD soportada (16x mínimo) Todos opcionales	No es requerido
Tarjeta de video integrada	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo: 2GB GDDR5 o superior	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Pantalla integrada	HD no menor a 15,6” y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Teclado	Standard para Windows en español con teclado numérico incorporado: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:43:51

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Puertos	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y 1 puerto Tipo C con DisplayPort 1.4: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Accesorios	Mouse óptico USB con scroll de la misma marca que el equipo. Auriculares estéreo con micrófono (con la función de cancelación de ruido para mejor calidad de sonido), control de volumen y conexión USB: Exigido Mouse PAD: Exigido Mochila de color negro, de material nylon o combinación de cuero de alta resistencia. Con protección contra impactos, compartimiento acolchado, diseñado específicamente para notebooks y adicionales para otros accesorios. Ejemplo: cargador, carpetas, etc.: Exigido Supresor de picos con al menos 1.5 metros de cable de conexión. Enchufes y clavija del Tipo A, 220V 50Hz, americano: Exigido	Se requieren accesorios que permitan mantener una óptima calidad de trabajo con todos los periféricos necesarios para teletrabajo que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Garantía (Escrita)	Del fabricante. Mínimo de 48 (cuarenta y ocho)	Asegurar el soporte y mantenimiento mientras

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	meses. Incluye: soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 horas, el Proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para el BCP. Al momento de retirar el equipo, el Proveedor debe extraer la/s unidad/es de almacenamiento del equipo y los mismos no deberán salir del BCP. Cuando el fallo se deba a alguna unidad de almacenamiento, los mismos deben ser destruidos físicamente antes de ser retirados: Exigido	dure la vida útil del equipo
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo: Exigido Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo: Exigido Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft): Exigido Certificación ISV verificable en la página WEB del fabricante del equipo: Exigido Certificación tipo ISO 14000:2015 del fabricante del equipo: Opcional Debe contar con certificación en eficiencia en	Al obtener certificaciones reconocidas, aseguraremos un estándar de calidad en el manejo y fabricación de los notebooks. Esto garantizará que todos los miembros del equipo utilicen las herramientas de manera coherente y adecuada, evitando posibles errores y problemas derivados de un uso incorrecto.

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:43:51

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3): Exigido Carta de Distribución del Representante: Exigido Carta de Autorización del Fabricante: Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado: Exigido	

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 150

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	04 (cuatro) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo se debe cumplir el detalle: P-Core >= 2 y E-Core >= 8: Velocidad 4.5 GHz o superior La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar: Exigido Memoria Cache: 12 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware: Exigido Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior: 8 GB como mínimo (con slot adicional para ampliación hasta al menos 16GB)	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Grabador de DVD	Tipo SATA Velocidad de grabación de DVD soportada (8x mínimo) Velocidad de grabación CD (16x mínimo) Todas las opciones: Opcionales.	No es requerido
Tarjeta de video integrada	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo: 1GB GDDR5 o superior	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Pantalla integrada	HD no menor a 15” y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920 x 1080 o superior: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Teclado	Standard para Windows en español con teclado numérico incorporado: Exigido	Se requieren equipos de alto desempeño, con prestaciones determinadas por los fabricantes de herramientas especializadas utilizadas en el

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:43:51

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		marco de sus funciones (Ejemplo: CMA para el SIPAP, Swift para Swift, Oracle para Sistemas de la RCF, etc.), que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Puertos/Ranuras	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y 1 puerto Tipo C con DisplayPort 1.4 o superior: Exigido	Se requieren accesorios que permitan mantener una óptima calidad de trabajo con todos los periféricos necesarios para teletrabajo que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.
Accesorios	Mouse óptico USB con scroll de la misma marca que el equipo. Auriculares estéreo con micrófono (con la función de cancelación de ruido para mejor calidad de sonido), control de volumen y conexión USB: Exigido Mochila de color negro, de material nylon o combinación de cuero de alta resistencia. Con protección contra impactos, compartimiento acolchado, diseñado específicamente para notebooks y adicionales para otros accesorios. Ejemplo: cargador, carpetas, etc: Exigido Mouse PAD: Exigido Supresor de picos con al menos 1.5 metros de cable de conexión. Enchufes y clavija del Tipo A, 220V 50Hz, americano: Exigido Adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0 como mínimo para uso con segundo monitor: Exigido	Se requieren accesorios que permitan mantener una óptima calidad de trabajo con todos los periféricos necesarios para teletrabajo que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y confiable.

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:43:51

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Garantía (Escrita)	Del fabricante. Mínimo de 48 (cuarenta y ocho) meses. Incluye: soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 horas, el Proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para el BCP. Al momento de retirar el equipo, el Proveedor debe extraer la/s unidad/es de almacenamiento del equipo y los mismos no deberán salir del BCP. Cuando el fallo se deba a alguna unidad de almacenamiento, los mismos deben ser destruidos físicamente antes de ser retirados. Exigido	Asegurar el soporte y mantenimiento mientras dure la vida útil del equipo

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:43:51

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
wfnz 79j8 hk5l
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador